



RESOLUCION de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales www.mpr.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.sefp.minhfp.gob.es (Servicios>Empleo Público>Personal laboral fijo)
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema de promoción interna:

Categoría Profesional	General	Discapa- citados	Total
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	101	4	105
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	37	2	39

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general por promoción interna.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán



a las de acceso general por promoción interna.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.
Cada vez que en la convocatoria se haga referencia al número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación
- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses desde la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar la misma, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE.
- 1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán promovidos a la categoría superior hasta, como máximo, el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).

2. Requisitos de los candidatos

- 2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:
 - 2.1.1. Pertenecer como personal laboral fijo, con la misma modalidad contractual, al grupo profesional inmediatamente inferior.
 - 2.1.2. Haber prestado dos años de servicios efectivos en el grupo profesional inmediatamente inferior.
También podrán participar los trabajadores fijos, con cuatro años de permanencia en el grupo profesional inmediatamente inferior, sin necesidad de tener la titulación exigida, siempre que cuenten con la titulación exigida en el grupo profesional desde el que acceden.
 - Para la convocatoria de plazas de la categoría de Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales: También podrán participar trabajadores fijos del grupo profesional 5 que sin la exigencia de titulación requerida, hayan cumplido más de diez años de antigüedad en el puesto.
 - 2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.



Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6 Además para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACION ESPECIFICA" del Anexo II.

2.2. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.

3. Solicitudes

3.1. Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web administracion.gob.es

3.2. Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital Turismo (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud



Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial (administracion.gob.es/PAG/ips) y deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales, Dirección General de Administración Periférica, Calle Alcalá Galiano 10, 28010 Madrid o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número ES06 0182 2370 4902 0020 3962 (código Iban: ES06, código Bic:BBVAESMMXXX, a nombre de "Tesoro Público. Ministerio/Organismo Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

- 3.3. Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4. En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Dirección General de la Administración Periférica del Estado

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.6. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.7. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes



- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobadas las listas de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.

5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales- Dirección General de Administración Periférica, calle Claudio Coello, nº 31, 1ª planta, teléfonos 912735408/ 912734434/ 913725358 dirección de correo electrónico procesos selectivos@seap.minhap.es

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 20).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.



- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida cada número de orden del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. En ningún caso el número de candidatos que promocionen podrá exceder el número de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. Los puestos serán ofertados en cada número de orden según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie o no formalice el cambio de la categoría profesional, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de las relaciones a las que se refiere la base 7.1., que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.



8. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 27 de abril de 2017.- EL DIRECTOR DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, Javier Pérez Medina



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

1. Fase de oposición
2. Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 80 preguntas que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente al número de orden elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de setenta y cinco minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 60 preguntas, que versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa del Anexo V, correspondiente al número de orden elegido, con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de sesenta minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

A las personas que participen por el turno de reserva de discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima prevista para el correspondiente ejercicio, se le conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota sean idénticos.



2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 45 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. Méritos profesionales: La puntuación máxima será de 25 puntos.

Se valorará la experiencia profesional, según los siguientes criterios:

- a. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta: 0,42 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b. Servicios efectivos prestados en puestos encuadrados en distinta área funcional del puesto por el que se opta: 0,21 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

Forma de acreditación:

Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente, según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria.

2. Méritos Académicos:

La puntuación máxima será de 10 puntos. Se valorará:

- a. Estar en posesión a efectos académicos de la titulación exigida: 5 puntos
- b. Cursos de formación y perfeccionamiento: Puntuación máxima 5 puntos.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento debidamente acreditados, cuyo contenido tenga relación directa con el puesto de trabajo por el que se opta, que hayan sido convocados, impartidos u homologados por el Instituto Nacional de Administración Pública, Instituciones Públicas o por Organizaciones Sindicales u otros agentes promotores, dentro del marco de los Acuerdos de Formación Continua en las Administraciones Públicas, así como los no referidos anteriormente que hayan sido convocados o impartidos directamente por las Administraciones Públicas o por otros centros a los que se les haya encargado su impartición, a razón de :

- Cursos recibidos: 0,01 puntos por hora.
- Cursos impartidos: 0,05 puntos por hora.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figure en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

3 Antigüedad: Puntuación máxima 10 puntos

Se valorarán los servicios reconocidos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 73 del III Convenio Único, a razón de 0,4 puntos por año completo de servicios.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.



2. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
3. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados:

- en puestos encuadrados en el mismo área funcional del puesto por el que se opta.
- en puestos encuadrados en distinto área funcional del puesto por el que se opta.

Si siguiera persistiendo el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen del ejercicio de la fase de oposición

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2017 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra "Ñ" (Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017, Boletín Oficial del Estado del 20 de abril)

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

RELACIÓN Nº 1

CATEGORÍA: TÉCNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

GRUPO PROFESIONAL: 3

ÁREA FUNCIONAL:2

Nº DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL PLAZAS		
1	ALOJAMIENTO	GESTION DE ALOJAMIENTOS TURISTICOS	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS O EQUIVALENTE
2	ANÁLISIS Y CONTROL	ANALISIS Y CONTROL	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE
3	ANÁLISIS Y CONTROL	ANALISIS Y CONTROL (CEM)	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE
4	ANÁLISIS Y CONTROL	ANÁLISIS Y CONTROL EN LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE
5	ANÁLISIS Y CONTROL	LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD	4		4		TÉCNICO SUPERIOR EN LABORATORIO DE ANÁLISIS Y CONTROL DE CALIDAD O EQUIVALENTE
6	AUTOMOCION	AUTOMOCIÓN	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN AUTOMOCIÓN O EQUIVALENTE.
7	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS	1		1		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE
8	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	CONSTRUCCIONES METÁLICAS	2		2		TÉCNICO SUPERIOR EN CONSTRUCCIONES METÁLICAS O EQUIVALENTE
9	DESARROLLO DE PROYECTOS MECÁNICOS	DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE
10	DESARROLLO DE PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OPERACIONES TOPOGRÁFICAS	PROYECTOS DE OBRA CIVIL	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE OBRA CIVIL O EQUIVALENTE
11	DESARROLLO Y APLICACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	PROYECTOS DE EDIFICACIÓN	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN PROYECTOS DE EDIFICACIÓN O EQUIVALENTE



Nº DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL PLAZAS		
12	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	1		1	MANIPULADOR PRODUCTOS FITOSANITARIOS	TECNICO SUPERIOR EN GESTION Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS O EQUIVALENTE
13	GESTION Y ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y PAISAJISTICOS	GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO RURAL	1		1	MANIPULADOR PRODUCTOS FITOSANITARIOS	TÉCNICO SUPERIOR EN GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL O EQUIVALENTE
14	HIDRAULICA	HIDRAULICA	10		10		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE
15	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS	4		4		TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS O EQUIVALENTE
16	MANTENIMIENTO AVIONICA	MANTENIMIENTO DE AVIONICA	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO EN AVIÓNICA O EQUIVALENTE
17	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	MANTENIMIENTO AEROMECÁNICO	4		4		TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO EN AEROMECÁNICO O EQUIVALENTE
18	MANTENIMIENTO DE EQUIPO INDUSTRIAL	MECATRÓNICA INDUSTRIAL	1		1		TÉCNICO SUPERIOR EN MECATRÓNICA INDUSTRIAL O EQUIVALENTE
19	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	18	2	20		TÉCNICO SUPERIOR EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3 O EQUIVALENTES (*)
20	MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE INSTAL. DE EDIFICIO Y PROCESOS	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS O EQUIVALENTE
21	NAVEGACION, PESCA Y TRANSPORTE MARITIMO	TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA	1		1	PATRON DE EMBARCACION	TECNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE MARITIMO Y PESCA DE ALTURA O EQUIVALENTE
22	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS O EQUIVALENTE
23	PRODUCCIÓN POR MECANIZADO	PROGRAMACION DE LA PRODUCCION EN FABRICACIÓN MECÁNICA	3		3		TÉCNICO SUPERIOR EN PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCION EN FABRICACIÓN MECÁNICA O EQUIVALENTE
24	RESTAURACION	DIRECCIÓN DE COCINA	9	1	10		TÉCNICO SUPERIOR EN DIRECCIÓN DE COCINA O EQUIVALENTE
25	SISEMAS DE TELECOMUNICACIÓN E INFORMÁTICOS	SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS	11	1	12		TÉCNICO SUPERIOR EN SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMATICOS O EQUIVALENTE



Nº DE ORDEN	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL PLAZAS		
26	VIGILANCIA DEL DOMINIO PUBLICO	VIGILANCIA DEL DOMINIO PUBLICO	11		11		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE
27		REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS	1		1		BACHILLERATO, BACHILLERATO UNIFICADO POLIVALENTE O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO SUPERIOR O TÉCNICO ESPECIALISTA O EQUIVALENTE
TOTAL			101	4	105		

(*) ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 3: Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción. Realización y planes de obra. Sistemas de telecomunicación e informáticos. Instalaciones electrotécnicas. Construcciones metálicas. Desarrollo de productos de carpintería y mueble. Desarrollo de proyectos de instalaciones de fluidos, térmicas y de manutención. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso.

RELACIÓN Nº 2

Categoría: **Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales**

Grupo Profesional: **4**

Área Funcional: **2**

Nº de Orden	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL PLAZAS		
1	COCINA	COCINA Y GASTRONOMÍA	8		8		TÉCNICO EN COCINA Y GASTRONOMÍA O EQUIVALENTE
2	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS	ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES	1		1		TÉCNICO EN ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES O EQUIVALENTE.
3	EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS	2		2		TÉCNICO EN INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS O EQUIVALENTE
4	HIDRAULICA	HIDRAULICA	9		9		GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTE
5	LABORATORIO	OPERACIONES DE LABORATORIO	3		3		TÉCNICO EN OPERACIONES DE LABORATORIO O EQUIVALENTE
6	MANTENIMIENTO GENERAL	MANTENIMIENTO GENERAL	10	2	12		TÉCNICO EN CUALQUIERA DE LAS ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 4 O EQUIVALENTES (*)



Nº de Orden	ESPECIALIDAD	PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS			FORMACIÓN ESPECIFICA	TITULACION
			SISTEMA GENERAL	CUPO RESERVA DISCAPACITADOS	TOTAL PLAZAS		
7	SERVICIOS RESTAURANTE Y BAR	SERVICIOS EN RESTAURACIÓN	1		1	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	TÉCNICO EN SERVICIOS DE RESTAURACIÓN O EQUIVALENTE
8	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES	1		1		TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES O EQUIVALENTE
9	VIGILANCIA DEL DOMINIO PUBLICO	VIGILANCIA DEL DOMINIO PUBLICO	2		2		GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA, EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA O FORMACIÓN PROFESIONAL DE TÉCNICO O TÉCNICO AUXILIAR O EQUIVALENTE
TOTAL			37	2	39		

(*)ESPECIALIDADES CONTEMPLADAS EN ANEXO IV DEL III CONVENIO ÚNICO PARA "MANTENIMIENTO GENERAL" GRUPO PROFESIONAL 4: Acabado de construcción. Obras de albañilería. Equipos e instalaciones electrotécnicas. Equipos electrónicos de consumo. Soldadura y Calderería. Fabricación a medida e instalación de carpintería y mueble. Montaje y mantenimiento de instalaciones de frío, climatización y producción de calor.



ANEXO III

EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁ HECHO PÚBLICO CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

MINISTERIO: se consignará Ministerio de Hacienda y Función Pública

CENTRO GESTOR: se consignará Subsecretaría de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales

En el recuadro 15, "Cuerpo o Escala o Categoría", se consignará Categoría la categoría profesional de la plaza a la que opta.

En el recuadro 17, "Forma de acceso", se consignará "PI".

En el recuadro 18, "Ministerio/Órgano/Entidad convocante", se consignará "Dirección General de la Función Pública."

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, "Provincia de examen", se consignará "Madrid".

En el recuadro 21, "Discapacidad", los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, "Títulos académicos oficiales", se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a estas pruebas.

En el recuadro 24 "Otros Títulos", se consignará, en su caso la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria, además de otras titulaciones que posea el aspirante

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.

El importe de la tasa por derechos de examen será de:

Categoría Profesional	General	50%
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	7,49	3,74
Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales	5,61	2,80

Estarán exentas del pago de esta tasa:



- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.



En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Subsecretario de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales. Dirección General de la Administración Periférica del Estado.



ANEXO V

TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.
2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.
3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.
4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.
5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.
6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.
7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.
8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.
9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.
10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.
11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.
12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.
13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.
14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones

ANÁLISIS Y CONTROL

1. Tipos de rocas Clasificación y ejemplos.
2. Minerales. Nociones básicas de clasificación e identificación.
3. Técnicas de preparación de muestras en laboratorio para estudios geológicos: láminas transparentes, probetas pulidas y levigadas. Técnicas de fijado, lavado y tinción.
4. Conceptos generales de ensayos geotécnicos, ensayos de suelos y ensayos de rocas.
5. Exploración geoquímica. Conocimientos básicos y métodos de toma de muestras.
6. Funciones y servicios de una litoteca de ámbito nacional. Equipamiento básico. Usuarios.
7. Tipos de muestras procedentes de sondeos: ripios y testigos. Muestreos y ensayos.
8. Admisión de sondeos en una litoteca. Recepción y registro de la muestra en la litoteca y conservación. Tipos y características de otras colecciones científicas singulares almacenadas en la misma.
9. Bases de datos. Conceptos generales. Diseño y aplicación. Datos básicos identificativos de un sondeo.



10. Técnicas de perforación: rotación, rotopercusión y rotación con recuperación de testigo.
11. Tratamiento de las muestras de un sondeo para su mejor conservación y archivo definitivo. Técnicas de trabajo y almacenamiento.
12. Logística y maquinaria empleadas en la manipulación de sondeos.
13. Manejo y uso de los distintos equipos de una Litoteca: escáner de fluorescencia de rayos X, cortadora, lupa binocular, microscopio, estufa de secado, molinos.
14. Prevención de riesgos laborales en una litoteca mediante el uso de los EPIS

ANÁLISIS Y CONTROL (CEM)

1. Metrología: definición y finalidad. Antecedentes históricos. Aplicaciones. Beneficios que aporta a la Sociedad
2. El Centro Español y Metrología: Creación. Competencias. Órganos rectores. Estructura Orgánica
3. Organizaciones Internacionales de Metrología: BIPM. EURAMET. OIML. WELMEC
4. La Acreditación y la Normalización: Conceptos. Organizaciones nacionales: ENAC y AENOR
5. Sistema Internacional de Unidades SI: Descripción. Clases de unidades. Símbolos. Múltiplos y submúltiplos. Reglas de escritura. Equivalencias.
6. Resultado de medida: Definiciones: medición, mensurando. Magnitudes de influencia en la medición. Concepto de incertidumbre en la medición. Expresión de la incertidumbre de medida
7. Sistemas y Métodos de medida: Definiciones. Clasificación. Características petrológicas. Características relativas a las condiciones de funcionamiento. Características dinámicas
8. Calibración: Definiciones. Contenido de los procedimientos. Certificado de calibración. Trazabilidad de las medidas
9. Laboratorios de ensayo y calibración: Infraestructura. Condiciones ambientales. Controles. Buenas prácticas de laboratorio. Normativa aplicable
10. Patrones de medida: Clases de patrones. Definiciones. Jerarquía. Diagrama de niveles
11. Metrología Legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica. Fases del control metrológico
12. Organismos que intervienen en el control metrológico del Estado: Organismos notificados. Organismos de Control. Organismos Autorizados de Verificación Petrológica.
13. La calidad en los laboratorios de ensayo y calibración: La estandarización de la calidad en la industria y en los laboratorios de ensayo y calibración. Aspectos económicos de la calidad. Indicadores de calidad. Requisitos generales para la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración
14. La gestión medioambiental en los laboratorios de ensayo y calibración: Definiciones. Política medioambiental. Requisitos del sistema de gestión medioambiental.

ANÁLISIS Y CONTROL EN LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

1. La normativa (Real Decreto) de Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).
2. Seguridad en el laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos.
3. Sistemas de bioseguridad. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Niveles de bioseguridad.
4. Toma de muestras para el envío al laboratorio. Recepción y registro de la muestra en el laboratorio y conservación.



5. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Identificación de productos químicos. Medida de masas y volúmenes.
6. Métodos de análisis. Exactitud, precisión. Ensayos de recuperación. Recta de calibrado.
7. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad y normalidad. Ácidos y bases. Concepto de pH y métodos de determinación.
8. Operaciones básicas del laboratorio: Molienda. Tamizado. Precipitación. Filtración. Centrifugación. Decantación. Evaporación. Destilación. Extracción. Cristalización.
9. Cromatografía. Fundamentos básicos. Cromatografía de líquidos. Cromatografía de gases. Instrumentación. Aplicaciones.
10. Técnicas microscópicas: Microscopio óptico. Microscopio de contraste de fases y microscopio electrónico. Preparaciones microscópicas (fijado, lavado, tinción).
11. Microbiología. Clasificación de microorganismos. Características generales de las principales familias de microorganismos.
12. Análisis microbiológico. Técnicas de detección y recuento. Métodos y medios de cultivo.
13. Ácidos nucleicos. Estructura de los ácidos nucleicos. Métodos de extracción y cuantificación.
14. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR. RT-PCR. PCR a tiempo real

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD

1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.
2. Operaciones básicas de laboratorio: Operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); Operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación; evaporación; secado; cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía)
3. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico. Precaución en el manejo de productos químicos.
4. Preparación de disoluciones: Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibración de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.
5. Aplicación de técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Conceptos generales de gravimetría. Métodos de análisis gravimétricos. Limpieza del material volumétrico y gravimétrico.
6. Análisis de funciones orgánicas: Átomo de carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas
7. Selección técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.
8. Preparación de equipos, reactivos y muestras para análisis instrumental: Acondicionado de las muestras para el análisis instrumental. Puesta a punto y funcionamiento de equipos e instrumentos. Mantenimiento y limpieza de los equipos instrumentales.
9. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades



mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos, cerámicos y compuestos.

10. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.
11. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes antimicrobianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.
12. Ejecución de ensayos microbiológicos: Examen microscópico: observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram, otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de la sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.
13. Manejo y uso de los distintos equipos para ensayos físicos, fisicoquímicos y microbiológicos. Regulación de parámetros y calibrado de equipos. Riesgos asociados a los equipos de ensayos Seguridad en las actividades de limpieza, funcionamiento y mantenimiento de equipos
14. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Contaminantes que pueden afectar a la muestra durante su preparación. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos.

AUTOMOCIÓN

1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.
2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.
4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.
6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.



12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.
13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas)

CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CARRETERAS

1. Accesos y vías de servicio.- Instalaciones de servicio.
2. Estaciones de pesaje. Autopistas de peaje.
3. Capacidad de carreteras. Aforos. Velocidades.
4. Red estatal de carreteras, organización y competencias D.G.C.
5. Uso y defensa de la vía: Normativa de aplicación.
6. Materiales y unidades de obra: Suelos y Bases; Ligantes; Hormigones; Mezclas asfálticas; Aceros y aluminios; Otros materiales.
7. Operaciones de conservación ordinaria; Maquinaria de conservación ordinaria.
8. Aspectos generales sobre vialidad.
9. Vialidad invernal: Generalidades; Maquinaria e instalaciones.
10. Características de los firmes: Defectos de los firmes flexibles y rígidos.
11. Conservación de los firmes con pavimento de hormigón y pavimento bituminoso.
12. Tipología de obras de paso. Patología y durabilidad.
13. Gestión de la seguridad vial. Actuaciones preventivas.
14. Generalidades sobre señalización. Señalización vertical. Marcas viales. Señalización de obras móviles, corte y duración.

CONSTRUCCIONES METÁLICAS

1. Representación de productos de fabricación mecánica. Representación de esquemas de automatización. Dibujo asistido por ordenador (CAD) de productos mecánicos.
2. Elementos que forman parte de las estructuras metálicas: Vigas, pilares, estructuras trianguladas y pórticos. Apoyos, nudos, placas de unión, anclajes, cartelas, refuerzos y rigidizadores. Características.
3. Naves industriales: Tipos, soluciones tecnológicas y elementos constructivos: Estructura principal, estructura secundaria.
4. Maquinas, sistemas de automatización y control y otros elementos industriales que forman parte de la instalación de calderería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
5. Maquinas, tubos, valvulería y sistemas de automatización y control que forman parte de la tubería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
6. Materiales para construcciones estructuras: Materiales normalizados: Designación, propiedades, clasificación y codificación. Formas comerciales de los materiales utilizados en las construcciones metálicas
7. Bombas, maquinaria y mecanismos utilizados en calderería y tubería industrial. Elementos normalizados utilizados en estructuras metálicas, calderería y tubería industrial.
8. Corte mecánico, punzonado, taladrado, roscado, achaflanado de bordes, extrusionado, abocardado, rebordeado: Características. Técnicas. Equipos



9. Curvado, enderezado y plegado de chapas y perfiles: Características de las operaciones. Equipos y medios empleados.
10. Operaciones de trazado y corte térmico. Parámetros de corte.
11. Técnicas de montaje en construcciones metálicas. Utillajes y equipos utilizados en montajes.
12. Uniones soldadas, remachadas, pegadas y desmontables. Descripción. Características.
13. Procesos de soldeo. Tipos. Equipos. Normas y tablas: Su aplicación. Cambios microestructurales y discontinuidades en el proceso de soldeo.
14. Automatización de procesos de fabricación mecánica. Programación de sistemas automáticos.

DISEÑO EN FABRICACIÓN MECÁNICA

1. Materiales empleados en matricería, moldes y utillajes.
2. Elementos normalizados de matricería, moldes y utillajes: Estándar (placas, casquillos, etc.); elementos de refrigeración; de calentamiento; auxiliares (anillos de centrado, bebederos, etc.); Punzones y expulsos.
3. Técnicas de automatización: Mecánica, neumática, hidráulica, eléctrica, electrónica.
4. Elementos normalizados para la automatización: Tipos, características, criterios de selección.
5. Procedimientos de fabricación mecánica: Conformación por moldeo; por deformación; Arranque de viruta; Soldadura; Especiales.
6. Máquinas y medios de producción: Convencionales; de C.N.C.; "Transfer" y especiales.
7. Elección de la máquina en función de la forma obtenible de la pieza. (Fresadora, Limadora, Mandrinadora, Curvadora, etc.)
8. Otros procedimientos para la obtención de formas: Electroerosión; Chorro de agua; Láser; Ultrasonidos; Plasma.
9. Herramientas y utillaje para la fabricación.
10. Montaje: Procedimiento, utillaje, herramientas estándar y especiales.
11. Materiales metálicos y no metálicos: clasificación y designación.
12. Metales ferrosos y no ferrosos: Clasificación y designación. Fundiciones. Clasificación. Tipo. Aplicaciones.
13. Materiales plásticos, Cerámicos. Clasificación, Propiedades.
14. Tratamientos térmicos y superficiales: Tipos, Aplicaciones. Procedimientos. Detección y evaluación de defectos.

PROYECTOS DE OBRA CIVIL

1. Nociones sobre Sistemas Geodésicos de Referencia. Sistemas actuales de posicionamiento geodésico diferido y en tiempo real.
2. Nociones de Cartografía, Mapa, Plano y Escalas. Representación en un Mapa de las entidades geográficas. Planimetría y Altimetría.
3. Sistemas de representación cartográfica. Coordenadas planas y geográficas. Proyección UTM.
4. Cartografía asistida por ordenador. Métodos de captura y trazado. Herramientas de diseño cartográfico por ordenador. Microstation.
5. Nociones de Fotogrametría . Vuelo fotogramétrico. Sensores de captura de datos desde aviones. Restitución fotogramétrica.
6. Nociones y usos de la Ortofotogrametría. Aplicación en la actualización cartográfica.



7. Nociones sobre la captura y uso de datos LIDAR (Laser Imaging Detection and Ranging). Aplicaciones de los datos e información derivada del LIDAR.
8. Modelos Digitales de Elevaciones. Generación de modelos digitales de elevaciones. Diferencias entre modelo digital del terreno y modelo digital de superficies.
9. Nociones de Teledetección. Satélites de observación del territorio. Sensores de captura de datos desde satélites.
10. Formatos de captura y tratamiento de imágenes de satélites. Tratamientos básicos de las imágenes de satélites.
11. Nociones de sistemas de información geográfica. Conceptos y finalidad.
12. Sistemas de información geográfica aplicados a inventariar y analizar la cobertura y uso del suelo.
13. Infraestructuras de Datos Geoespaciales. Tipos de servicios web interoperables y características.
14. El Instituto Geográfico Nacional. Organización. La Red Geodésica Nacional. Información Geográfica de Referencia. Bases Topográficas Nacionales. Mapa Topográfico Nacional. Mapas Derivados: Mapas Provinciales y Autonómicos, Mapas en Relieve. Mapas de España.

PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

1. Definición de soluciones y materiales estructurales. Reconocimiento de las características del terreno.
2. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras. cimentaciones y elementos de contención.
3. Representación de elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
4. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
5. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo.
6. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.
7. Diseño y construcción de edificios: Escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos.
8. Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.
9. Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones.
10. Configuración de instalaciones de ventilación. Configuración de instalaciones de gas y calefacción.
11. Configuración de instalaciones de climatización. Configuración de instalaciones de detección y extinción de incendios. Instalaciones especiales.
12. Aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio. Calificación energética de los edificios.
13. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. Instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial. Documentación escrita y gráfica de proyectos de edificación residencial en altura.
14. Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.



GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS

1. Cultivos en invernadero: Siembra y plantación; Operaciones de cultivo Sustratos; Fertilización; Sistemas de recolección.
2. Cultivos herbáceos en secano y regadío (cereales; leguminosas, plantas industriales, plantas forrajeras): Siembra y plantación: Operaciones de cultivo; Fertilización; Recolección.
3. Cultivo de frutales de hueso y pepita, agrios, vid y olivo: Plantación; Operaciones de cultivo; Fertilización; Recolección.
4. Especies y razas de animales de producción.- Los alimentos.- La Reproducción.- Sanidad animal.
5. Producción y conservación de forrajes y pastos: Familias, especies y variedades botánicas forrajeras y pratenses. Equipos y máquinas de recolección de forrajes. Henificado y ensilado.
6. El pastoreo.- El ordeño.- Almacenamiento y conservación de la leche.
7. Instalaciones Agrícolas. Componentes y funcionamiento.- Revisión y diagnóstico de instalaciones.
8. Máquinas Agrícolas. Componentes y funcionamiento.- Revisión y diagnóstico del funcionamiento de maquinaria agraria.
9. Agentes parasitarios y no parasitarios de las plantas cultivadas y del ganado: Clasificación. Especies de interés. Parásitos animales.
10. Enfermedades producidas por virus, bacterias, hongos y fanerogamas.
11. Plagas, enfermedades y malas hierbas: Identificación. Estrategia de lucha. Medidas de lucha.
12. Utilización de plaguicidas: Equipos y máquinas. Riesgos derivados de la utilización de plaguicidas.
13. Multiplicación y reproducción de plantas en vivero: Selección de plantas. Semilleros. Recolección. Materiales.
14. Técnicas de cultivo en vivero: Cultivo tradicional en tierra libre. Cultivo en contenedor de especies leñosas. Cultivo de plantas de interior.

GESTION FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

1. Identificación de las plantas. Ubicación geográfica de las diferentes especies vegetales. Caracterización de las plantas cultivadas. Caracterización de las plantas de jardín. Identificación de los caracteres culturales de las especies forestales.
2. Organización del seguimiento del estado sanitario de las plantas. Programación del control fitosanitario. Supervisión del almacenamiento y manipulación de productos fitosanitarios. Establecimiento de las medidas de protección en la preparación y aplicación de productos fitosanitarios.
3. Organización y realización de la preparación y aplicación del producto fitosanitario. Coordinación de la gestión de residuos de productos químicos fitosanitarios. Organización y realización del manejo sanitario del agrosistema.
4. Interpretación de planos, fotografías aéreas o mapas. Organización de la recogida de datos en campo. Manejo de aparatos y medios topográficos. Representación de mapas y planos. Replanteo de puntos y figuras.
5. Organización de la instalación y gestión del taller agrario. Funcionamiento de la maquinaria y equipos agroforestales y de jardinería. Tipos de instalaciones. Características. Usos y aplicaciones. Mantenimiento de la maquinaria y equipos.
6. Aprovechamientos forestales madereros. Extracción del corcho. Recolección de otros productos forestales. Pastos naturales y obtención de biomasa.



7. Producción del vivero forestal. Procesos de obtención y preparación de frutos, semillas y material vegetal. Proceso de implantación del material vegetal en vivero forestal. Operaciones de cultivo. Operaciones de aclimatación de la planta forestal.
8. Hábitat de las especies cinegéticas y asociadas. Vigilancia, seguimiento y control de las poblaciones de especies de un espacio cinegético. Producción y repoblación de especies cinegéticas. Organización de actividades de caza.
9. Organización y supervisión de los trabajos de gestión de las comunidades y del hábitat acuícola continental. Planificación de los trabajos de gestión del cauce. Organización y supervisión de la ejecución de los trabajos de gestión de la ribera y de las instalaciones situadas en la misma.
10. Realización de tareas de gestión de la protección del medio fluvial y lacustre. Realización del control del aprovechamiento de las especies de aguas continentales. Supervisión del funcionamiento de una piscifactoría y de una astacifactoría.
11. Coordinación y realización de trabajos de inventario y de medición de árboles y de masas forestales. Tratamientos selvícolas de las masas forestales. Trabajos de reforestación y forestación. Trabajos de restauración hidrológico-forestal.
12. Programación de los trabajos selvícolas, de repoblación y de restauración hidrológico forestal. Trabajos de apertura y mantenimiento de caminos forestales.
13. Espacios naturales: Características de los diferentes usos; Tipología: Vigilancia del dominio público. Especies de flora y fauna del medio natural. Equipamiento para la conservación del medio natural y señalizaciones. Residuos y vertidos en el medio natural.
14. Trabajos de prevención de incendios. Mantenimiento de infraestructuras relacionadas con la prevención, vigilancia, detección y extinción de incendios forestales. Vigilancia y detección de incendios forestales. Mantenimiento y supervisión de equipos de comunicaciones. Control y extinción de incendios forestales. Investigación de incendios forestales.

HIDRÁULICA

1. Conocimientos elementales de la Ley de Aguas. Dominio Público Hidráulico.
2. Tipos de Presas. Elementos fundamentales de las presas. Elementos de desagüe: aliviaderos, válvulas y compuertas. Auscultación de presas.
3. Vigilancia, control y mantenimiento de presas, canales y acequias.
4. Conocimientos sobre vertidos de aguas residuales y estaciones depuradoras.
5. Explotación, mantenimiento de sistemas de regadíos.
6. Conocimientos sobre sistemas de aforos de caudales de agua. Mediciones y Cubicaciones. Tasa por inspección y vigilancia de obras.
7. Confección de croquis y lectura de planos. Topografía.
8. Proceso de tratamiento de potabilización de aguas en general. Etapas básicas. Reactivos. Decantación. Filtración. Esterilización.
9. Equipos electromecánicos y neumáticos empleados en tratamiento de aguas y en la deshidratación de fangos de decantación
10. Maquinaria en general. Bombas elevadoras de agua y especiales para reactivos. Productos corrosivos. Detección y reparación de averías de máquinas y sistemas eléctricos, así como su puesta a punto.
11. Parámetros: Eléctricos Mecánicos. Hidráulicos. Neumáticos. Químicos.



12. Equipo de medida de energía eléctrica. Centros de transformación de media tensión. Motores eléctricos y sus sistemas de arranque. Cuadros de protección y distribución. Líneas de alimentación a receptores y circuitos de mando. Autómatas.
13. Maquinaria de Obras Públicas. Tipos. Descripción y características. Motores térmicos. Gasolina y Diesel. Otros tipos.
14. Circuitos hidráulicos. Generalidades físicas. Descripción de un circuito y su diseño. Bombonas hidráulicas. Motores hidráulicos. Acumuladores

SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.
3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.
4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.
5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a.. Caracterización de transformadores.
6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.
7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.
8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.
9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.
10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.
11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.
12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.
13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.



14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.

MANTENIMIENTO DE AVIONICA

1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso.
2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta.
3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.
4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.
5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.
6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.
7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática (ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.
8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.
9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Bloqueaje contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.
10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altimetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.
11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.
12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice
13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.
14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.



MANTENIMIENTO AEROMECANICO

1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
10. Sistema de combustible del avión.
11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura

MECATRÓNICA INDUSTRIAL

1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.
9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.
10. Elementos de los sistemas controlados.
11. Equipos y elementos de control y medidas.
12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.
14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.

MANTENIMIENTO GENERAL

1. Desarrollo de procesos y métodos de mantenimiento de las instalaciones de edificio y proceso.



2. Organización de la ejecución del montaje y del mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y proceso.
3. Gestión, realización y supervisión de los procesos de montaje y de mantenimiento y reparación de las instalaciones de edificio y de proceso.
4. Desarrollo de proyectos de modificación y mejora de las instalaciones de edificio y de proceso.
5. Representación de los planos de proyectos de construcción.
6. Medición y valoración de unidades de obra.
7. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos e instalaciones de distribución de energía eléctrica en media tensión (MT), baja tensión (BT) y centros de transformación (CT).
8. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
9. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los equipos de control automático.
10. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de las instalaciones automatizadas para edificios.
11. Programación, coordinación y supervisión del mantenimiento de los sistemas informáticos y telemática.
12. Programación, coordinación y supervisión el mantenimiento de los sistemas de telefonía, de radio, televisión.
13. Coordinación, supervisión y gestión de los procesos de montaje o reparación de construcciones metálicas
14. Coordinación, supervisión y realización de proyectos de instalación de carpintería y mueble

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS

1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.
2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.
3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.
4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.
5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.
6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.
7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.



8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.
9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.
10. Instalaciones de protección de incendios.
11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.
12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.
13. Ejecución de uniones no soldadas.
14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.

TRANSPORTE MARÍTIMO Y PESCA DE ALTURA

1. Tipos de buques. Dimensiones y partes. Características principales.
2. Esfuerzos en los cascos.
3. Métodos de carga y descarga: Contenedores; Graneles; Frigoríficos; Mercancías peligrosas.
4. Estiba de la carga: Accesorios, métodos.
5. Maniobra del buque; Maniobra de emergencia.
6. Código internacional de señales: Banderas, destellos.
7. Navegación: Plan de viaje; Derrota del buque; Cartas náuticas; Marcas.
8. Instrumentos y equipos de navegación: Cronómetro; Sextante; Aguja magnética; Alidada; Taxímetro; Giroscópica.
9. Radionavegación: Omega; Radiosonometría; Sistema hiperbólico de radionavegación; Sistema Loran; Sistema satelitario de posicionamiento (GPS).
10. Radar: Características del equipo. Interpretación de la pantalla. Técnicas de navegación con radar. Cartas radar. Maniobra anticolidión.
11. Radiocomunicación: Sistema mundial de socorro y seguridad marítima. Sistemas de radioavisos náuticos y meteorológicos.
12. Reglamento para prevenir abordajes: Luces, marcas, señales acústicas.
13. Artes y aparejos de pesca: Fijos, deriva, cerco, arrastre.
14. Elementos básicos de las artes de arrastre y cerco

PRODUCCIÓN EN INDUSTRIAS DE ARTES GRÁFICAS

1. Procesos de preimpresión: Tratamiento de textos. Tratamiento de imágenes. Ensamblado y filmación.
2. Cámaras y prensas de contacto. Escáneres. Discos magnéticos y cintas. Discos ópticos: CD ROM y discos ópticos borrables.
3. Equipos de tratamiento: "Hardware": procesadores, memorias RAM y virtual Plataformas informáticas. Redes informáticas
4. "Rips". Filmadoras. Procesadoras. Impresoras.
5. Sistemas de impresión. Materias primas. Características.
6. Proceso de impresión: En Offset; En huecograbado; En serigrafía; En flexografía.
7. Máquinas de impresión. Clases y características. Partes principales. Estructuras.
8. Proceso general de las operaciones de encuadernación. Principios tecnológicos.



9. Clases de encuadernaciones: revistas, libros. Encuadernación en piel; en badana; en cartóné.
10. Máquinas de encuadernación: Clases y características. Tipos de máquinas. Funcionamiento y componentes.
11. Proceso general de las operaciones de manipulados de papel. Principios tecnológicos.
12. Clases de manipulados: bolsas, libretas, etiquetas, estuches, cajas, "displays".
13. Máquinas de manipulado de papel y cartón. Clases, características, funcionamiento.
14. Materiales de producción en Artes Gráficas: Soportes de impresión; Tintas; Formas impresoras y películas; Materiales complementarios.

PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA

1. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: Interpretación de planos de fabricación. Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Sistemas de representación gráfica. Vistas. Cortes y secciones. Desarrollo metódico del trabajo.
2. Procesos de mecanizado: Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales.
3. Máquinas herramientas. Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado. Selección de herramientas de corte. Metrología: medición y verificación.
4. Procesos de conformado: Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado.
5. Máquinas para el conformado. Formas comerciales de los materiales. Selección de herramientas. Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado. Accesorios y utillajes. Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización. AMFE de proceso de conformado.
6. Procesos de montaje: Ensamblado, pegado, entre otros. Máquinas, accesorios y utillajes. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.
7. Programación de control numérico: Lenguajes de programación de control numérico. Técnicas de programación. Definición de trayectorias. Simulación de programas.
8. Preparación de máquinas de control numérico: Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico. Manejo y uso de diversos controles numéricos. Operaciones de amarre de piezas y herramientas: Centrado o toma de referencias. Montaje de piezas y herramientas. Reglaje de herramientas.
9. Modificación de geometrías: Sistemas de representación en 2D. Sistemas de representación en 3D. Creación de entidades gráficas. Manipulación de entidades gráficas. Formatos de intercambio gráfico.
10. Programación asistida por ordenador (CAM): Definición de herramientas. Generación de trayectorias. Operaciones de mecanizado. Estrategias de mecanizado. Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Generación del código CNC.
11. Ajuste de la programación: Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.
12. Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico. Empleo de útiles de verificación y control. Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).
13. Automatización de procesos de fabricación mecánica: Fundamentos de la automatización de la fabricación. Células, líneas y sistemas de fabricación flexible. Integración de sistemas flexibles.



14. Programación de sistemas automáticos: Robots. Manipuladores. Controladores lógicos programables. Lenguajes de programación de PLCs y robots. Programación de PLCs. Programación de robots.

DIRECCIÓN DE COCINA

1. Materias primas en restauración. Descripciones, clasificaciones, propiedades organolépticas y aplicaciones. Fases y procedimientos para recepcionar materias primas. Equipos y maquinaria asociada a los procesos de recepción. Transporte de mercancías perecederas.
2. Almacenamiento de materias primas en restauración. Control de consumos y existencias.
3. Equipos, maquinaria, Batería, útiles y herramientas de cocina. Descripción y clasificación. Distribución y ubicación en los espacios de cocina. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
4. Sistemas y métodos de envasado y conservación. Caducidad y caducidad secundaria.
5. Regeneración de materias primas. Procesos de preelaboración de materias primas en cocina.
6. Instalaciones, equipos, maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería. Descripción, clasificación y ubicación. Aplicaciones. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento.
7. Realización de masas, pastas y otras elaboraciones básicas
8. Postres. Descripción, caracterización, análisis, tipos, clasificaciones y aplicaciones. Conservación y regeneración. Presentación de postres.
9. Análisis y tipología de las cocciones. Transformaciones físico-químicas de los alimentos. Análisis y características. Técnicas de cocción. Descripción análisis, clasificaciones y aplicaciones. Procedimientos de ejecución.
10. Descripción, análisis, clasificaciones y aplicaciones de las elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Procedimientos para la elaboración de fondos y salsas. Realización de elaboraciones culinarias tipo.
11. Descripción, finalidad, tipología, aplicaciones y procedimientos de elaboración de las guarniciones y decoraciones. Normas básicas en la decoración y presentación de platos en cocina. Relación de las guarniciones y decoraciones con las elaboraciones culinarias a las que acompañan.
12. El servicio en cocina. Descripción, tipos y posibles variables organizativas. Tareas previas a los servicios en cocina. «Mise en place». Protocolos de actuación durante el desarrollo de los servicios en cocina. Tareas de finalización del servicio.
13. Gastronomía. Concepto. Historia y evolución de la gastronomía. Gastronomía española e internacional.
14. Concepto de alimentos y alimentación. Grupos de alimentos. Concepto de nutrición. Nutrientes. Definición, clases y funciones. Dietética. Concepto y finalidad. La dieta mediterránea. Dietas tipo en restauración. Dietas para personas con necesidades alimenticias específicas

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de



- telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.
2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.
 3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.
 4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.
 5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.
 6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.
 7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.
 8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.
 9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.
 10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.
 11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.
 12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.
 13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.
 14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.

VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO

1. El Dominio Público. Características de los bienes de Dominio Público. Sujetos titulares del dominio público. Dominio natural y dominio artificial. Principios que regulan el régimen jurídico del dominio público.
2. El Dominio Público Hidráulico. Definición y bienes que lo integran. El dominio público marítimo-terrestre. Concepción y Clasificación.
3. Ley de Prevención de Riesgos Laborales y nociones básicas de seguridad e higiene en el trabajo.
4. Cuencas Hidrográficas españolas: enfoque físico y administrativo. Las Confederaciones Hidrográficas.



5. Usos del dominio público hidráulico: comunes y privativos. Las concesiones de aguas, de obras y de aguas subterráneas. Autorizaciones de vertidos. El canon de vertido. Autorizaciones para usos comunes especiales.
6. La potestad sancionadora de la Administración en materia de dominio público hidráulico: objeto, contenido, ámbito y límite. Sanciones e indemnizaciones. Valoración de daños. Restitución del terreno a su estado anterior.
7. Normativa sobre calidad de las aguas. Redes de calidad. Estaciones automáticas. Velocidad y caudal del agua. Medición. Estaciones de aforos.
8. Conocimientos geográficos de la Costa Española. Conocimientos elementales de la Ley de Costas y el Reglamento para su desarrollo y aplicación (Ley 22/1988, de 28 de julio y R.D. 147/89, de 1 de diciembre).
9. Conocimientos básicos de topografía, replanteo y mediciones. Manejo de planos y escalas. Instalaciones y servicios públicos en las zonas de dominio público marítimo-terrestre.
10. El procedimiento sancionador en el dominio público marítimo-terrestre: conocimientos básicos. Sanciones e indemnizaciones.
11. La Red Estatal de Parques Nacionales: El Plan Director, el Consejo de la Red Estatal y las Comisiones Mixtas de Gestión.
12. Centros dependientes del Organismo Autónomo Parques Nacionales: los Montes de Valsaín, Quintos de Moral y Lugar Nuevo y Selladores. Características generales de cada Parque Nacional de la Red estatal de Parques Nacionales.
13. La conservación de los espacios naturales y de flora y fauna silvestre en España. La protección de flora y fauna silvestres en España: especies protegidas y especies amenazadas.
14. Defensa contra incendios forestales. Repoblaciones. Tratamientos selvícolas. Aprovechamientos.

REALIZACIÓN DE AUDIOVISUALES Y ESPECTÁCULOS.

1. Acústica básica.
2. Fuentes de sonido. Micrófonos. CD. Instrumentos. Microfonía.
3. Mesas de mezclas. Analógicas y Digitales
4. Cajas acústicas y amplificadores.
5. Procesadores de señal.
6. Distribución de baja y alta señal.
7. Imagen. Conceptos Básicos.
8. Tipo de proyectores y lentes.
9. Conocimientos básicos de software de audio y video.
10. Video en la realización de espectáculos en vivo: equipos, conexionado y tipos de señal
11. Electricidad básica. Conceptos básicos.
12. Tipos de aparatos de iluminación: convencionales y aparatos de robótica (móviles).
13. Mesas de control de iluminación. Tipos, Funcionamiento y manejo de las mismas.
14. Distribución de señal. DMX 512



OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

COCINA Y GASTRONOMÍA

1. Alimentos: Definición. Clasificación y grupos. Nutrientes: Definición y clases. Funciones. Dietas tipo. Dieta mediterránea. Caracterización de dietas para personas con necesidades alimenticias específicas.
2. Determinación de ofertas gastronómicas: Descripción, caracterización y clases de ofertas. Elementos y variables de las ofertas. Ofertas básicas: menús, cartas, buffet y otros. Descripción y análisis.
3. Descripción, clasificación de Los equipos de cocina: Descripción, clasificación, ubicación, distribución, uso y mantenimiento. La batería, útiles y herramientas de cocina: Descripción, clasificación, uso, aplicaciones y mantenimiento.
4. Materias primas: Descripción, variedades, características, clasificaciones y aplicaciones. Cortes básicos y cortes específicos: Descripción, formatos y aplicaciones. Descripción y análisis de las técnicas de regeneración. Descripción y análisis de sistemas y métodos de envasado y conservación de géneros crudos, semielaborados y elaborados.
5. Confección de elaboraciones básicas de múltiples aplicaciones. Preparación de elaboraciones culinarias elementales. Guarniciones y decoraciones: Descripción, finalidad, tipos, análisis y aplicaciones. Normas de decoración y presentación.
6. Maquinaria, batería, útiles y herramientas de uso específico en pastelería y repostería: Descripción, clasificación, ubicación, distribución y procedimientos de uso y mantenimiento. Incidencias tipos en la manipulación de los equipos. Eliminación de residuos.
7. Masas hojaldradas, masas batidas o esponjadas, masas escaldadas y masas azucaradas: Proceso de elaboración y principales elaboraciones. Congelación-descongelación y refrigeración de productos de pastelería.
8. Cremas con huevo y cremas batidas, rellenos dulces y salados, cubiertas y de preparados a base de frutas, coberturas de chocolate, jarabes y semifríos: Ingredientes, clasificación, formulación, secuencia de operaciones y conservación. Parámetros de control.
9. Cocinas territoriales: Descripción y características generales. Ejecución de elaboraciones más representativas. Fases, técnicas, procedimientos. Puntos clave en su realización.
10. Postres en restauración: Descripción, caracterización, clasificaciones y aplicaciones. Ingredientes básicos. Elaboración de los postres

ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES

1. Constitución, funcionamiento y mantenimiento del sistema de lubricación y del sistema de refrigeración, características de los lubricantes y de los refrigerados. Funcionamiento y objetivo de los diferentes sistemas. Funcionamiento y características de los elementos constructivos. Procesos de desmontaje y montaje. Técnicas de diagnóstico y reparación. Funcionamiento y constitución de los elementos eléctricos y circuitos asociados.
2. Sistemas auxiliares del motor. Sistema de admisión de aire. Sistema de escape. Sistemas de alimentación de combustibles (motores diesel, gasolina y GLP).
3. Sistema de alimentación con carburador. Constitución y funcionamiento. Parámetros que intervienen en la carburación. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Técnicas de localización de averías.



4. Sistemas de alimentación con inyección electrónica y de inyección Diesel. Tipos y características. Constitución y funcionamiento. Técnicas de localización de averías.
5. Sistemas de encendido. Influencia del encendido en el rendimiento del motor. Tipos de encendido (convencionales y electrónicos). Constitución y funcionamiento. Parámetros característicos. Puesta a punto. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico. Características y constitución de las bujías. Centralitas de autodiagnóstico.
6. Sistemas de sobrealimentación (turbocompresores, compresores) y sistemas de anticontaminación. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Diagnóstico.
7. Sistemas de dirección. Sistemas de suspensión. Constitución y funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico.
8. Sistemas de frenos. Disposiciones legales. Sistemas de frenos, hidráulicos, neumáticos, eléctricos. Elementos constructivos de los diferentes sistemas (tambor, disco) y su funcionamiento. Técnicas de desmontaje, montaje y reparación. Mantenimiento. Diagnóstico. Centrales de control electrónico y sistemas de autodiagnóstico. Sistemas antibloqueo de ruedas. Frenos de estacionamiento y remolque.
9. Circuitos de alumbrado, señalización y maniobra. Circuitos acústicos. Circuitos de cuadros e indicación. Otros circuitos auxiliares.
10. Sistemas de ventilación y calefacción. Sistema de climatización y aire acondicionado. Constitución y funcionamiento. Procesos de desmontaje, montaje y reparación. Ajuste de parámetros. Mantenimiento. Diagnóstico.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y AUTOMÁTICAS

1. Automatismos Industriales: Mecanización de cuadros y canalizaciones. Instalaciones básicas de automatismos industriales. Montaje de instalaciones electrotécnicas automatizadas.
2. Averías características de instalaciones de automatismos. Mantenimiento y reparación de instalaciones de automatismos industriales. Automatización con autómatas programables.
3. Circuitos lógicos combinacionales. Circuitos lógicos secuenciales. Componentes electrónicos empleados en rectificación y filtrado: Tipología y características. Fuentes de alimentación. Componentes empleados en electrónica de potencia. Amplificadores operacionales. Circuitos generadores de señal.
4. Corriente continua. Electromagnetismo. Corriente alterna monofásica. Sistemas trifásicos. Seguridad en instalaciones electrotécnicas. Transformadores. Máquinas de corriente continua. Máquinas rotativas de corriente alterna.
5. Circuitos eléctricos básicos en interiores. Montaje de instalaciones eléctricas en viviendas. Instalaciones eléctricas en locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas en locales comerciales y/o industriales. Mantenimiento y detección de averías en las instalaciones eléctricas. Puesta en servicio de instalaciones de vivienda, locales de pública concurrencia o industriales.
6. Configuración de los centros de transformación (CT). Configuración de redes de distribución de baja tensión. Configuración de las instalaciones eléctricas de enlace. Operaciones de montaje y mantenimiento de redes aéreas y subterráneas de baja tensión y de instalaciones eléctricas de enlace.
7. Instalaciones de ICT. Configuración y montaje de pequeñas instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios. Configuración y montaje de instalaciones de telefonía e



intercomunicación. Reparación de instalaciones de infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.

8. Instalaciones domóticas, áreas de utilización. Sistemas técnicos aplicados en la automatización de viviendas. Montaje, mantenimiento y averías de instalaciones electrotécnicas automatizadas de viviendas.
9. Elementos de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Montaje de las instalaciones de energía solar fotovoltaica. Mantenimiento y reparación de las instalaciones de energía solar fotovoltaica.
10. Mantenimiento y reparación de Transformadores. Montaje de máquinas eléctricas rotativas. Mantenimiento y reparación de máquinas eléctricas rotativas. Maniobras de las máquinas eléctricas rotativas.

HIDRÁULICA

1. Conocimientos elementales de la Ley de Aguas y normas de desarrollo.
2. Cálculo aplicado a las obras e instalaciones hidráulicas.
3. Física aplicada a las obras e instalaciones hidráulicas.
4. Nociones básicas de topografía e interpretación de planos.
5. Dominio Público Hidráulico: Concepto. Organismos competentes. Uso
6. Obras Hidráulicas: Control y vigilancia de las obras hidráulicas. Presas y embalses.
7. Mantenimiento y explotación de las instalaciones hidráulicas.
8. Maquinaria, equipos, aparatos y herramientas de construcción y mantenimiento de las obras e instalaciones hidráulicas.
9. Evaluación y auscultación de las obras e instalaciones hidráulicas.
10. Protección contra avenidas e inundaciones. Defensas.

OPERACIONES DE LABORATORIO

1. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Tipos y aplicaciones. Servicios auxiliares del laboratorio: Sistemas de calefacción. Instalación de frío en el laboratorio.
2. Técnicas y procedimientos de limpieza y esterilización del material. Productos y equipos utilizados en la limpieza, desinfección y esterilización.
3. Métodos manual o automático de toma de muestras. Equipo y material de muestreo. Procedimientos de envasado, transporte, marcaje y acondicionamiento de muestras. Técnicas de conservación y preparación de muestras para el ensayo o análisis.
4. Medidas de masa y de volumen. Métodos. Materiales y equipos utilizados.
5. Operaciones básicas en el laboratorio: Manipulación de sustancias. Separaciones mecánicas: Tamizado, filtración, centrifugación y decantación. Separaciones difusionales: Destilación, evaporación, extracción, cristalización, absorción, adsorción y secado.
6. Técnicas de ensayo: preparación de muestras y de aparatos. Procedimientos de realización. Ensayos mecánicos. Ensayos fisicoquímicos. Ensayos metalográficos.
7. Disoluciones. Formas de expresar y calcular la concentración de disoluciones. Procedimientos de preparación y normalización de reactivos y soluciones patrón.



8. Conceptos generales de análisis volumétrico. Patrón primario. Indicadores. Cálculos básicos sobre volumetrías. Volumetrías ácido-base. Volumetrías de precipitación. Volumetrías redox. Complexometría. Gravimetrías. Formación de precipitados
9. Análisis instrumental: Parámetros instrumentales. Conceptos básicos de técnicas instrumentales: .Métodos eléctricos. Métodos ópticos. Métodos cromatográficos.
10. Ensayos físicos, químicos y biológicos de microorganismos: Toma y preparación de la muestra. Preparaciones microscópicas. Medios de cultivo. Tipos y técnicas de preparación. Técnicas de siembra. Incubación.

MANTENIMIENTO GENERAL

1. Organización de trabajos de obras de albañilería. Construcción de cerramientos y particiones de fábrica. Construcción e impermeabilización de cubiertas. Realización de revestimientos, conglomerados y Realización conducciones lineales sin presión.
2. Solado y alicatado.
3. Aplicación de pinturas y barnices.
4. Mantenimiento de equipos y realización de instalaciones de distribución y suministro de energía eléctrica en Media y Baja Tensión.
5. Mantenimiento y realización de instalaciones singulares en el entorno de los edificios.
6. Mantenimiento de equipos e instalaciones electrotécnicas automatizadas.
7. Instalación y mantenimiento de equipos electrónicos de consumo, de TV y vídeo, electrónicos microinformáticos y terminales de telecomunicación.
8. Montaje de construcciones metálicas y soldadura en atmósfera natural.
9. Instalación y acabado de carpintería y mueble.
10. Mantenimiento de instalaciones de climatización, producción de calor y redes de agua y gases combustibles.

SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

1. Maquinaria, material y mobiliario propio de las áreas de bar y de restaurante: Descripción, clasificación y características. Ubicación y distribución. Puesta a punto, uso, limpieza, mantenimiento.
2. Bebidas calientes sencillas, batidos, zumos, refrescos, aguas y otros, aperitivos y cervezas: Tipología y características. Ubicación y conservación. Técnicas de preparación y servicio.
3. Montaje de mesas y otros elementos: Caracterización y adecuación al tipo de servicio. Decoración de mesas: Características, formas y materiales empleados. Ejecución secuenciada de operaciones de montaje y presentación de mesas.
4. Tipos y métodos de servicio de alimentos: Descripción y caracterización. Procedimientos para el transporte de platos, fuentes, bandejas, desbarasados y otros. Normas básicas del servicio de alimentos.
5. Cócteles y combinados. Definición, características, tipos, series y clasificaciones. Normas básicas para la elaboración de cócteles y combinados. Materiales y utillaje de uso específico en coctelería: Descripción, características, usos y aplicaciones. Procedimientos de preparación. Decoración/presentación y servicio de cócteles y combinados.



6. Elaboración de platos y aperitivos propios del bar-cafetería: Maquinaria, batería, útiles y herramientas específicos. Descripción, características y clasificación. Procedimientos de uso, limpieza y mantenimiento. Materias primas de uso habitual en estas áreas.
7. Procedimientos de acogida, estancia y despedida al cliente en mesas y servicios especiales. Presentación de cartas y minutas. Comandas: Procedimientos para la formalización, control y distribución de la misma.
8. Maquinaria, útiles y herramientas específicos para la elaboración de platos a la vista del cliente. Descripción, características, usos, aplicaciones y mantenimiento. Operaciones de puesta a punto. Ubicación de materiales y adecuación de espacios. Técnicas en la elaboración de platos a la vista del cliente.
9. Realización de trinchados, racionados y desespinaos de productos y elaboraciones culinarias: Útiles y herramientas específicos y/o habituales en estos procesos. Operaciones de puesta a punto de materiales y espacio ante el comensal. Técnicas de trinchado, desespinao y racionado. Ejecución de procedimientos con carnes, aves, pescados, mariscos, frutas y otros alimentos posibles.
10. Identificación de vinos. La cata: Metodología y herramientas. La carta de vinos: Estructura de las cartas. Maridaje de vinos y platos. Herramientas de servicio de vinos. La decantación y la oxigenación.

SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

1. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.
2. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.
3. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.
4. Telefonía: Medios y equipos. Telefonía móvil y celular.
5. Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.
6. Sistemas y Equipos informáticos: Arquitectura de la Unidad Central de Proceso. Instalación y configuración Dispositivos de almacenamiento permanente. Tipología, instalación y configuración. Teclados. Monitores de vídeo. Impresoras. Otros dispositivos de entrada y salida. Conexión al ordenador.
7. Sistemas operativos: Tipos. Instalación y configuración del sistema operativo.
8. Conceptos básicos sobre transmisión de datos. Medios y equipos: "Módem", Terminales, etc. Protocolos de comunicación: Características. Normalización. Capas y niveles.
9. Redes locales: Utilidad de estas redes. Clasificación y características. Equipo físico. Normalización en las redes locales. Comunicación entre redes locales. Protocolo TCP/IP. Red local Ethernet; Red local Token Ring; Red local FDDI; Red local RLI.
10. Servicios telemáticos: Red IBERPAC; Red IBERCOM; Correo electrónico; Servicios de videotexto. Las telecomunicaciones de datos en la RDSI

VIGILANCIA DEL DOMINIO PÚBLICO



1. El Dominio Público: Concepto. Organismos competentes. Uso y disfrute del dominio público.
2. Nociones básicas de topografía e interpretación de planos. Nociones básicas de geografía humana y económica.
3. Elaboración y presentación de informes y documentos administrativos.
4. Protección del medio ambiente. Impacto ambiental.
5. Conocimientos básicos de la normativa de Aguas. Procedimiento sancionador hidráulico.
6. Instalaciones hidráulicas. Vigilancia de redes de riego. Redes de abastecimiento a poblaciones.
7. Conocimientos básicos de la normativa de Costas. Procedimiento sancionador en la Ley de Costas. Infracciones, sanciones e indemnizaciones.
8. Utilización del dominio público marítimo terrestre. Servicios públicos en las zonas de dominio público marítimo terrestre.
9. Conocimientos básicos de la Legislación de Parques Nacionales, Reservas y Espacios Naturales. Procedimiento sancionador en Parques Nacionales.
10. Vigilancia de las instalaciones del dominio público de Parques Nacionales. Protección y vigilancia de la fauna y flora. Información y atención a usuarios. Protección contra incendios. Defensas.



ANEXO VII

OTROS DATOS DE LAS PLAZAS CONVOCADAS

CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
1	DEFENSA	HOSP. CENTRAL DEF (M)	4951094	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	COMPLETA
2	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	4907726	CORDOBA	PEÑARROYA-PUEBLONUEVO		COMPLETA
3	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	4917579	MADRID	TRES CANTOS		COMPLETA
4	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y TECNOLOGÍA AGRARIA Y ALIMENTARIA	5394628	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	ESTACION EXPERIMENTAL DEL ZAIDIN	4907121	GRANADA	GRANADA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE QUIMICA Y MATERIALES DE ARAGON	5224549	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
5	FOMENTO	CEDEX - LABORATORIO DE GEOTECNIA	4898930	MADRID	MADRID	JORNADA PARTIDA A	COMPLETA
5	FOMENTO	CEDEX - CENTRO DE ESTUDIOS DE TÉCNICAS APLICADAS	4898268	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA A	COMPLETA
6	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921275	ILLES BALEARS	PALMA DE MALLORCA		COMPLETA
7	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS - DEMARCACIONES DE CARRETERAS - UNIDAD DE CARRETERAS EN TARRAGONA	4898799	TARRAGONA	TARRAGONA	OBRA	COMPLETA
8	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4945688	MADRID	MADRID		COMPLETA
8	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	4940097	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
9	DEFENSA	S.G. DE SISTEMAS AERONAUTICOS (INTA)	4949827	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
10	FOMENTO	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL - SG GEODESIA Y CARTOGRAFÍA	4897322	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
11	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DEMARCACION DE COSTAS DE GALICIA. A CORUÑA	4920714	A CORUÑA	A CORUÑA	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
11	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DEMARCACIÓN DE COSTAS DE MURCIA	4921433	MURCIA	MURCIA	OBRA	COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
11	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE PONTEVEDRA	4921452	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA		COMPLETA
12	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE AGRICULTURA SOSTENIBLE	4906935	CORDOBA	CORDOBA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
13	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE HORTOFRUTICULTURA SUBTROPICAL Y MEDITERRANEA	4907100	MALAGA	ALGARROBO	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	4922323	BADAJOS	CASTUERA	SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	5269403	MELILLA	MELILLA	TURNICIDAD A1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	4922012	CEUTA	CEUTA	TURNICIDAD A1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	5269192	JAEN	VILLACARRILLO	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	4922688	GUADALAJARA	LA MIERLA	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4920857	LLEIDA	RAYMAT	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4927501	NAVARRA	ALLOZ	TURNICIDAD B1 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4921658	SORIA	VINUESA	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4920778	LEÓN	LOS BARRIOS DE LUNA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
14	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	MANCOMUNIDAD DE LOS CANALES DEL TAIBILLA	4927282	ALBACETE	LETUR	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO AR3	COMPLETA
15	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921296	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIÁN		COMPLETA
15	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	4946917	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
15	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	4947010	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
15	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4975893	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SINGULAR DE PUESTO A1 SINGULAR DE PUESTO D7 1.1I	COMPLETA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	4940805	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4939932	MADRID	MADRID		COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
16	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	4940470	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	4942970	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
17	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4943801	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	4946231	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	4945860	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4940296	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	SECRETARIA GENERAL	4906951	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	SECRETARIA GENERAL	4906958	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	SECRETARIA GENERAL	4907007	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	SECRETARIA GENERAL	4907015	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PASCUAL VILA	4907373	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	ESCUELA DE ESTUDIOS ARABES	4907479	GRANADA	GRANADA		COMPLETA
19	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE FISICA TEORICA Y MATEMATICAS	4907670	MADRID	CANTOBLANCO		COMPLETA
19	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4921816	ZARAGOZA	ZARAGOZA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
19	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	OFICIALÍA MAYOR	4901698	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
19	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	OFICIALÍA MAYOR	4901703	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
19	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SEPE	4911656	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	SEPE	4911655	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4975873*	ALMERÍA	ALMERÍA	SINGULAR DE PUESTO A1 SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
19	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5072395	CEUTA	CEUTA	SINGULAR DE PUESTO A1 SINGULAR DE PUESTO D7 2.2I	COMPLETA
19	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANARIAS	4931172	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
19	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LEON	4931045	VALLADOLID	VALLADOLID		COMPLETA
19	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CASTILLA LA MANCHA	4931205	TOLEDO	TOLEDO		COMPLETA
19	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MELILLA	4931312	MELILLA	MELILLA		COMPLETA
19	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN NAVARRA	4931369	NAVARRA	PAMPLONA		COMPLETA
19	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	4900812	MADRID	MADRID		COMPLETA
20	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	4947006	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
20	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149310	ZARAGOZA	ZUERA	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
20	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149249	LEÓN	MANSILLA DE LAS MUNLAS	SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
21	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE PONTEVEDRA	4921531	PONTEVEDRA	PONTEVEDRA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
22	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUB.GRAL.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	4907201	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A2	COMPLETA
22	FOMENTO	SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	4897760	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B	COMPLETA
22	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO- SG DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA COMERCIAL	4917557	MADRID	MADRID		COMPLETA TARDE
23	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE ALBACETE	4944191	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
23	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4947698	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE SEVILLA	4943071	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
24	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALLECAS	4911573	MADRID	MADRID	TURNICIDAD C1	COMPLETA
24	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR ALCOBENDAS	4911848	MADRID	ALCOBENDAS	TURNICIDAD C1	COMPLETA
24	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR SEVILLA	4911574	SEVILLA	SEVILLA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
24	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALENCIA	4911604	VALENCIA	MISLATA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5203427	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1I	COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149281	PONTEVEDRA	A LAMA	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149225	A CORUÑA	TEIXEIRO-CURTIS	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149247	LEÓN	MANSILLA DE LAS MUNLAS	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	5149314	ZARAGOZA	ZUERA	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
24	INTERIOR	INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	4976000	PALENCIA	DUEÑAS	TURNICIDAD B SINGULAR DE PUESTO D7 1.1	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921344	BARCELONA	BARCELONA	TURNICIDAD B	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921327	MADRID	MADRID	TURNICIDAD B1	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921350	VALLADOLID	VALLADOLID	TURNICIDAD B	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921313	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DISPONIBILIDAD HORARIA B1 COMPLEMENTO SINGULAR DE PUESTO VIGENTE	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921282	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921281	SEVILLA	SEVILLA	JORNADA PARTIDA B	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921345	VALENCIA	VALENCIA	TURNICIDAD B1	COMPLETA
25	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA	4921335	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	TURNICIDAD B1	COMPLETA
25	DEFENSA	MAESTRANZA AEREA DE MADRID	4940640	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	4900909	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	4901200	MADRID	MAJADAHONDA	SINGULAR DE PUESTO D6	COMPLETA
25	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	SUB.GRAL.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	4907208	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	4922262	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	4924462	BADAJOS	DON BENITO	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SEGURA	4922514	ALICANTE	BENEJUZAR	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	4924686	CUENCA	PRIEGO	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	4924661	GUADALAJARA	MOLINA DE ARAGON	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4924279	TARRAGONA	MORA D'EBRE	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DEMARCAION DE COSTAS DE BALEARES	4923725	ILLES BALEARS	IBIZA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DEMARCAION DE COSTAS DE BALEARES	4923729	ILLES BALEARS	MAHON	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	DEMARCAION DE COSTAS DE GALICIA. A CORUÑA	4923906	A CORUÑA	ORTIGUEIRA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE HUELVA	4923899	HUELVA	HUELVA	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
26	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO PROVINCIAL DE COSTAS DE TENERIFE	4923851	SANTA CRUZ DE TENERIFE	SANTA CRUZ DE TENERIFE	DISPONIBILIDAD HORARIA B2	COMPLETA
27	EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	MUSEO NACIONAL CENTRO DE ARTE REINA SOFIA	5400154	MADRID	MADRID	DISPONIBILIDAD HORARIA B1	COMPLETA

(*)PASARA A SER PUESTO DEL CP DE ARCHIDONA (MALAGA) CUANDO SE INAUGURE DICHO CENTRO PENITENCIARIO

CATEGORIA: OFICIAL DE ACTIVIDADES TÉCNICAS Y PROFESIONALES

Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
Nº ORDEN	MINISTERIO	CENTRO DIR/ORGANISMO AUT	Nº PUESTO	PROV DESTINO	LOC DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALLECAS	4913830	MADRID	MADRID	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALLECAS	4913840	MADRID	MADRID	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR ALCOBENDAS	4913828	MADRID	ALCOBENDAS	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR ALCOBENDAS	4913848	MADRID	ALCOBENDAS	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR SEVILLA	4913855	SEVILLA	SEVILLA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR SEVILLA	4913938	SEVILLA	SEVILLA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALENCIA	4913862	VALENCIA	MISLATA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
1	EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL	CAR VALENCIA	4916156	VALENCIA	MISLATA	TURNICIDAD C1	COMPLETA
2	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	OFICIALÍA MAYOR	4923244	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
3	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	5388610	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
3	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	5388611	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA	4925208	BADAJOS	TALAVERA LA REAL	TURNICIDAD A1	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	4923462	MELILLA	MELILLA	TURNICIDAD B1	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	5269247	GRANADA	CASTRIL	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO A3 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	5269595	JAEN	VILLACARRILLO	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	4923645	CUENCA	BUENDIA	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO A3 SINGULAR DE PUESTO D1	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	4925290	ALBACETE	LA RODA	OBRA	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4923353	ZARAGOZA	SÁDABA	TURNICIDAD B1	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4923260	VALLADOLID	CASTRONUÑO	TURNICIDAD A1 SINGULAR DE PUESTO A3 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
4	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO	4924993	BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	JORNADA PARTIDA B PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA
5	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO DE SALUD CARLOS III	4901314	MADRID	MAJADAHONDA	SINGULAR DE PUESTO D6	COMPLETA
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO NACIONAL DEL CARBON	4907846	ASTURIAS	OVIEDO	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
5	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	INSTITUTO DE PARASITOLOGÍA Y BIOMEDICINA LOPEZ NEYRA	4907838	GRANADA	ARMILLA	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	INSTITUTO GEOLÓGICO Y MINERO DE ESPAÑA	4908414	MADRID	TRES CANTOS		COMPLETA
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES	4907901	MADRID	MADRID		COMPLETA
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS ISLA DE LA CARTUJA	4908156	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA



Nº DE ORDEN	MINISTERIO	C. DIRECTIVOS / OO.AA	CODIGO PUESTO	PROVINCIA	LOCALIDAD	COMPLEMENTO	JORNADA
6	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS - CSIC	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO PASCUAL VILA	4908166	BARCELONA	BARCELONA		COMPLETA
6	ENERGIA, TURISMO Y AGENDA DIGITAL	CENTRO ESPAÑOL DE METROLOGIA	4917690	MADRID	TRES CANTOS	DISPONIBILIDAD HORARIA B SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EL PAÍS VASCO	4931662	ARABA/ALAVA	VITORIA-GASTEIZ		COMPLETA
6	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CACERES	4931668	CACERES	CACERES		COMPLETA
6	PRESIDENCIA Y PARA LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES	SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN TARRAGONA	4931608	TARRAGONA	TARRAGONA		COMPLETA
6	ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	4904226	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
6	DEFENSA	SECRETARIA GENERAL (INTA)	5388612	MADRID	TORREJÓN DE ARDOZ		COMPLETA
6	DEFENSA	M.A. SEVILLA	4959618	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
6	DEFENSA	M.A. SEVILLA	4958697	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
7	DEFENSA	CG MANDO AEREO CANARIAS (CG MACAN)	4959996	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
8	FOMENTO	AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA - DIVISION DE ADMINISTRACIÓN	4899181	MADRID	MADRID		COMPLETA
9	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4924181	ZARAGOZA	ALAGON	TURNICIDAD B1 SINGULAR DE PUESTO A3	COMPLETA
9	AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO	4924163	NAVARRA	FONTELLAS	TURNICIDAD A1 PROLOGACION DE JORNADA	COMPLETA